



**NEW YORK CITY DEPARTMENT OF
HEALTH AND MENTAL HYGIENE**

Mary T. Bassett, MD, MPH

Commissioner

OFFICE OF SCHOOL HEALTH

**NEW YORK CITY DEPARTMENT OF
EDUCATION**

Carmen Fariña

Chancellor

Junio de 2014

Estimados padres o tutores:

El Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York se dirige a ustedes con propósito de informarles sobre las nuevas normativas de vacunación del estado de Nueva York que podrían repercutir sobre sus hijos. Se ha adjuntado la lista de vacunas obligatorias para el 2014. Para que sus hijos puedan cursar sus estudios en la escuela, deben presentar el comprobante de vacunas en las escuelas. Por favor recuerden que la falta de las vacunas correspondientes puede conducir a la expulsión de la escuela.

Sean tan amables de tener en cuenta los cambios en la obligatoriedad de vacunas que figuran a continuación para los alumnos que cursarán el ciclo lectivo 2014-2015.

- Dos dosis de antivariçela son obligatorias para todos los ingresantes a kínder y a 1º grado.
- Tres dosis como mínimo de vacuna polio (antipoliomelítica) son obligatorias para todos los alumnos. Todos los ingresantes a kínder o a 1º grado deben haber recibido una de estas dosis a los cuatro años de edad o después. De no ser así, necesitarán una dosis extra de la vacuna contra el virus de la poliomeilitis, lo cual quiere decir que podrían recibir un total de cuatro o cinco dosis.
- Quienes ingresen a los grados entre kínder y 5º inclusive, necesitarán un mínimo de cuatro dosis de la vacuna DTaP (o triple bacteriana acelular: anti difteria, toxoide tetánico y tos convulsa). Una de dichas dosis debe haberse administrado a los cuatro años de edad o después. Si la cuarta dosis fue administrada a los cuatro años de edad o después, no se necesita la quinta dosis.

Estos cambios se suman a los requisitos existentes de las vacunas DTaP (o triple bacteriana acelular: anti difteria, toxoide tetánico y tos convulsa), antipoliomelítica, MMR (o triple viral contra el sarampión, paperas y rubeola), antivariçela y contra las hepatitis.

Otras dos vacunas importantes que se recomiendan para los varones y niñas de 11 años de edad son:

- Vacuna antimeningocócica: previene varios tipos de meningitis bacteriana.
- Vacuna contra el Virus del Papiloma Humano: previene las verrugas genitales, el cáncer de cuello de útero y el cáncer de ano.

Puede encontrar información adicional sobre las vacunas en: www.immunize.org y en www.cdc.gov/vaccines

Tengan a bien consultar con los pediatras de sus hijos para obtener los pormenores con respecto a la obligatoriedad de vacunas del estado de Nueva York. Si necesitan encontrar un médico, un prestador del área salud o una clínica para que sus hijos obtengan estas vacunas, sean tan amables de llamar al 311. Gracias por su cooperación.

Atentamente,

Cheryl Lawrence, M.D, FAAP
Directora médica
Oficina de Salud Escolar